



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2025

La Municipalidad Distrital de Characato, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF; Decreto Legislativo N°1432 “Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”; Decreto Legislativo N°1486 “Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas” que en su Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria establece: la incorporación de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

SE CONVOCA a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso y con la aprobación de la Ordenanza N° 070-MDCH, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso. El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientada a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDCH se aprueba el Cronograma del Proceso que será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

La Municipalidad Distrital de Characato, desarrollara el Proceso de Presupuesto Participativo, según el siguiente cronograma:

Nº	FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	PREPARACIÓN	Aprobación del cronograma del presupuesto participativo	04 de marzo del 2024
		Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo	Del 05 al 08 de marzo del 2024
		Instalación del Equipo Técnico	08 de marzo del 2024
		Inscripción y acreditación de agentes participantes	Del 08 al 14 de marzo del 2024
		Publicación del registro de Agentes Participantes Acreditados	15 de marzo del 2024
2	CONCERTACIÓN	<u>I Taller</u> : Capacitación, Rendición de Cuentas e identificación de proyectos para evaluación.	Martes 19 de marzo del 2024
		Evaluación Técnica de Proyectos priorizados (Equipo Técnico).	21 de marzo del 2024
		<u>II Taller</u> : Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos	Martes 26 de marzo del 2024
3	COORDINACIÓN	Articulación de políticas y Proyectos en coordinación entre niveles de gobierno regional, provincial y Distrital	Marzo - Abril 2024
4	FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos	Dic-2024